

Arica, 01 de Agosto de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1800069

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $^{\circ}_{-}$ 4, y 56 del Código Tributario.
- □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N [°] 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1800069, presentada por el contribuyente TEODORO JUSTINO COYA PAUCAY, RUT: A comparation de fecha 01/08/2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): Folio: 223644242.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

Las sanciones aplicadas son improcedentes.			
RESUELVO:			
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación	n, correspondientes a:		
90 % del interés penal 90 % de multas asociadas al Impuesto	% de otras multas		
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la c	•		
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	Orlando Godoy Firmado digitalmente por Orlando Godoy Gonzalez Gonzalez Fecha: 2022.08.01		
SOLEDAD digitalmente por MARIA SOLEDAD	ORLANDO GODOY GONZALEZ		
VEGA VEGA CARRERA Fecha: 2022.08.01 15:40:20 -04:00'	DIRECTOR REGIONAL XVIII DIRECCION REGIONAL ARICA		
Notificación vía correo electrónico: Contribuyer	nte Fecha:		

Notificación vía cor	reo electrónico:	Contribu	iyente	Fecha:	
Notificación 69 Res.	Ex. N° 1800069, de fe	echa 02.08.2022, que	incluye entre	ega de giros: 223644	242.
Tecenno doje. Poulaj			140 U	n 22	WO ST
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fi	cha y hora	rma v mbre lipistro de